Gobierno de Canelones

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

ACTA Nº 023/2023

En San Antonio, el día 13 de Noviembre de 2023, siendo la hora 13:00 da comienzo la Sesión EXTRAORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Damaso Pani, Concejales Titulares, Fabiana Machin, Artemio Rodríguez , Roberto Percovich y Reina M. Garrido.

Resumen de informes

1.Se recibe de Canelones el Expediente Nº 2023-81-1020-02515, el cual se formó a solicitud de nuestro Municipio para construcción de Senda Peatonal.
Para el estudio se toma en consideración que 4 Empresas presentan certificado DINAPYME amparándose en el régimen de preferencia. Las cuales son: SABRISEL SA como PEQUEÑA EMPRESA, EMPRESA ANDRES FRANTINI, EMPRESA FABIDAL SA Opción 1 EMPRESA FABIDAL Opción 2, EMPRESA SERINCO .
Que según informe de evaluación que surge de actuación 21 (veintiuno), se sugiere contratar a la Empresa FABIDAL S.A, RUT número 216101750012 como proveedora del bien/obra/servicio solicitado, según propuesta presentada ante el llamado relacionado.
En Concejo decide **ADJUDICAR,** la Licitación Abreviada número LA 2023-27, a la Empresa FABIDAL S.A , RUT 216101750012, por un monto, total de (pesos uruguayos cinco millones ciento diecisiete mil ciento cincuenta y dos con quince centecimos.) ($ 5:117.152,15). Según su propuesta anexa en folios números 1 al 95 del Expediente relacionado.

Orden del Día

1. Evualación y selección de presupuesto de Licitación Senda Peatonal.

Resoluciones

1. Se Firma Resolución Nº 110/2023, Autorizando la adjudicación a la Empresa FABIDAL S.A a la construcción Senda Peatonal.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EL DÍA 13 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. LA QUE OCUPA EL FOLIO 37.

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Margarita Garrido
Concejal